



G CONSELLERIA
O AGRICULTURA,
I PESCA I ALIMENTACIÓ
B FONS GARANTIA
/ AGRARIA I PESQUERA
III LES BAILIARS

Núm. Exp. contratación: 18.2020

Tipo de contrato: Servicio

Objeto: *Mantenimiento del sistema de información «Complementa SGA»*

Órgano de contratación: El director gerente del FOGAIBA

Documento: Acta de la segunda sesión de mesa de contratación de FOGAIBA para el expediente 18.2020

Núm.: 02-18.2020

Fecha y hora de celebración

20 de abril de 2021 a las 12:00

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTE

Enrique Páez Penedo, jefe del Departamento Jurídico

SECRETARIA Y SOPORTE ADMINISTRATIVO UAC

Jerònia Cladera Serra, jefa de Sección de la Unidad Administrativa de Contratación

Mateu Isern Suñer, administrativo de la Unidad Administrativa de Contratación

VOCALES

Llorenç García Bauzá, jefe del Área de Auditoria

María Luisa Fernández Acosta, jefa del Servicio Jurídico

Joan Andreu Juan Torrens, jefe de Servicio de Informática

Orden del día

- 1.- Aprobación acta 1a sesión: 01-18.2020
- 2.- Otros: Solicitud de aclaración del informe de valoración
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 6.- Propuesta adjudicación
- 7.- Aprobación acta segunda sesión: 02-18.2020

Se Expone

1.- Aprobación acta 1a sesión: 01-18.2020

La mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, la aprobación del acta 01-18.2021 correspondiente a la primera sesión celebrada para este expediente.

<https://vd.caib.es/1619443981617-288341436-5194930397572573427>



2.- Otros: Solicitud de aclaración del informe de valoración

Dada lectura al informe de valoración aportado el servicio promotor en relación a la propuesta técnica del licitador Tecnologías de Código Abierto SL, los miembros de la Mesa consideran necesario pedir una aclaración respecto a su contenido. Concretamente, si la deficiente valoración dada a la solución técnica propuesta para el subsistema de ganaderas, pone en evidencia un riesgo de incumplimiento del contenido de los pliegos por parte de la empresa y en consecuencia del contrato.

Se solicita al vocal del Servicio promotor que ofrezca una aclaración al respecto.

Se suspende la sesión hasta las 13:00 horas de mañana.

Se reanuda la sesión día 21 de abril cuando son las 13:15

El vocal del servicio promotor explica que la causa de que se haya valorado como deficiente la solución técnica propuesta por el licitado, para el subsistema de ganaderas, es que según los técnicos no se ha contemplado la figura de un consultor de negocio, figura indispensable para que los trabajos de realicen de forma correcta.

Los miembros de la mesa consideran que la figura de un consultor de negocio, es un requisito indispensable para que el licitador pueda participar en la licitación, puesto que así viene recogido en el apartado F.5. de los PCAP, y a ello se ha comprometido el licitador en la documentación general presentada en el sobre 1.

El vocal del Servicio promotor entiende que siendo así, la solución técnica presentada por Tecnologías de Código Abierto SL, cumple con los mínimos exigidos y debe considerarse correcta y suficiente para llevar a cabo los requerimientos de los tres subsistemas de la aplicación SGA.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor

Tras la aclaración realizada, la valoración de la propuesta técnica del licitador Tecnologías de Código Abierto SL conforme a los criterios establecidos en el PCAP, da como resultado la siguiente puntuación:

- B.1 Plan director

Puntuación: 5.17

Motivo: Conforme a valoración del servicio promotor.

- B.2 Solución técnica propuesta para alcanzar los requerimientos funcionales

Puntuación: 19.17

Motivo: Conforme a valoración del servicio promotor.

Se adjunta a este acta el informe de valoración realizado por el servicio promotor.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobre número 2, correspondiente a los criterios de



evaluación automática.

Tecnologías de Código Abierto SL, ha presentado el modelo de oferta incluido como anexo I en el PCAP, correctamente cumplimentado y firmado

Igualmente aporta una declaración responsable en la que se indica la relación del personal adscrito al proyecto y las personas que estando adscritas, no constan en el Informe ita de la Seguridad Social, al ser administradores solidarios de la empresa.

También se ha presentado el correspondiente informe ita (INFORME DE TRABAJADORES EN ALTA EN UN CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN) .

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Se realiza la correspondiente evaluación, de la oferta:

Tecnologías de Código Abierto SL, NIF núm. B92959972:

- A.1 Oferta económica

Valor aportado por la mesa, conforme oferta presentada: 141.175,00 €

Puntuación: 50.0

Motivo: Conforme ponderación de los criterios de adjudicación indicada en el CUADRO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de los PCAP

- A.2 Porcentaje de contratación indefinida en la plantilla de la empresa

Valor aportado por la mesa: El 100% de la plantilla adscrita al contrato tiene un tipo de contrato indefinido

Puntuación: 5.0

Motivo: Conforme ponderación de los criterios de adjudicación indicada en el CUADRO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de los PCAP

6.- Propuesta adjudicación

Conforme a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa concluye proponer la adjudicación del contrato *18.2020 - Servicio de Mantenimiento del sistema de información «Complementa SGA»* a la empresa Tecnologías de Código Abierto SL, con NIF núm. B92959972, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas para los diferentes criterios de adjudicación del contrato:

Orden: 1 Tecnologías de Código Abierto SL (B92959972)

Propuesto para la adjudicación

Total criterios evaluables mediante juicio de valor: 24,34

Total criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas: 55,00

Total puntuación: 79,34

7.- Aprobación acta segunda sesión: 02-18.2020

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la presente sesión.



Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Jerònia Cladera Serra
SECRETARIA

Enrique Páez penedo
PRESIDENTE

